COMUNICADO DEL CURSO LAS CONSTITUCIONES DE MÉXICO. LA CONSTITUCIÓN DE 1824

OCTAVA SESIÓN: *EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA FEDERACIÓN*

POR FRANCISCO PAOLI BOLIO

15 DE MAYO 2014

(El Dr. Francisco Paoli Bolio)

Esta tarde, en el Curso Las Constituciones de México. La Constitución de 1824, el doctor Francisco Paoli Bolio, del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, dictó la conferencia *El Acta Constitutiva de la Federación* y destacó que el Acta Constitutiva de la Federación es el preámbulo de la Constitución primera de México, la Constitución de 1824. La primera formal ya con la existencia de México Independiente.

La Constitución de Cádiz estuvo vigente en lo que era la Nueva España fue invalidada por el Rey Fernando VII, es una constitución pionera que planteó la división de poderes y rescató algunos derechos humanos, enfatizó.

La Constitución de 1814, la Constitución de Apatzingán se realizó durante el movimiento insurgente encabezado en ese momento por José María Morelos y Pavón. Esta Constitución inició en Chilpancingo y culminó en Apatzingán, realizada en plena lucha militar insurgente contra el ejército realista, comentó.

Paoli Bolio realizó una contextualización sobre cómo surge el Constituyente de 1822, mencionó que hay un primer intento de constituyente en el año de 1822. Una vez que

la Independencia de México ha sido consumada, reconocida en un primer momento por el Virrey O´Donojú y después rechazada por Fernando VII.

En 1821, se da el pacto entre liberales y conservadores. Los liberales estaban refugiados en el estado de Guerrero bajo el mandato de Vicente Guerrero. Agustín de Iturbide, general del ejército realista, decide consumar la Independencia, hace un acuerdo con Vicente Guerrero, en el hecho histórico del abrazo de Acatenpan, señaló.

Puntualizó que ante esta situación era necesaria una nueva constitución y los principales líderes decidieron que se convocara aun Congreso Constituyente que la hiciera realidad. El 27 de noviembre de 1821 se publicó la convocatoria para elegir diputados a ese congreso que prepararía la ley fundamental. En enero de 1822 empezaron a llegar los diputados electos para formar el Congreso, éste quedo instalado el 24 de febrero de 1822 en la Iglesia de San Pedro y San Pablo donde comenzaron las deliberaciones.

Paoli, continuó que la noche del 18 de mayo el sargento Pio Marcha en las calles de la ciudad de México con el grito “Iturbide emperador” inicio una manifestación y este movimiento culmina con la coronación de Iturbide en la Catedral. A la mañana siguiente los seguidores de Iturbide se dirigen al Congreso Constituyente para exigirles que reconocieran a Iturbide como emperador, los diputados se niegan ante esta propuesta argumentando que había que consultar a las diputaciones provinciales.

Para evitar un conflicto el diputado Valentín Gómez Farías propuso aceptar el nombramiento provisionalmente siempre y cuando el Emperador Agustín se sometiera a los acuerdos de la constitución que estaban preparando, agregó.

La Constitución de 1824 empieza a gestarse desde 1822. En 1821 se consuma la Independencia, se firman los tratados de Córdoba, anteriormente se realiza el Plan de Iguala el cual contempla algunas consideraciones del sistema político que se va adoptar, específicamente con la forma de gobierno del nuevo país que surgía.

Para concluir, el doctor Paoli Bolio, destacó que en 1822 se decidió convocar a un Constituyente, el cual comenzó a funcionar pero con una especie de condicionamiento político moral al querer establecer una forma de gobierno

monárquica como la que proponía la constitución de 1812. Una Monarquía moderada para combatir la Monarquía Absoluta.